

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 8:00 horas del día 02 de Octubre de 2015, los que suscriben, L.C.I. NOE TEJEDA REYES en su carácter de ENCARGADO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS (saliente) quien dijo tener su domicilio en *se testa domicilio particular* identificándose con credencial clave de elector *se testa clave de elector* así como el C. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ MUÑOZ en su carácter de JEFE DE UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS (entrante) señalando como su domicilio *se testa domicilio* quien se identifica con clave de elector *se testa clave elector* acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de la JEFATURA DE UNIDADES DEPORTIVAS Y AUDITORIOS Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	2 AL 4
b)	Equipo de Computo	5 AL 6
c)	Equipo de Comunicación	7 AL 8
d)	Vehículos	9 AL 10
e)	Varios	11 AL 91
f)	Herramientas	---
g)	Sellos	100 AL 100
h)	Consumibles	---
i)	Plantilla de personal	92 AL 95
j)	Obras concluidas y en proceso	----
k)	Asuntos en trámite	---
l)	Relación de Archivos y/o programas	101 AL 102
m)	Relación de Expedientes en archivo	103 AL 103
n)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	96 AL 98
ñ)	Documentos oficiales	99 AL 99
o)	Formas valoradas y/o foliadas	----
p)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	104 AL 106
Total páginas		106



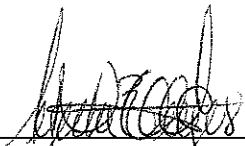
[Handwritten signatures] Oscar Alejandro Gm

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 14:30 hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

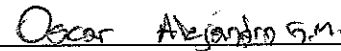
La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:



L.C.I. NOÉ TZIEDA REYES

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


C. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ MUÑOZ

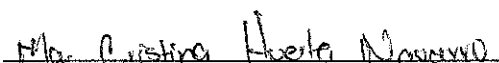
GOBIERNO MUNICIPAL
DE TEPATITLAN DE MORELOS




JEFATURA DE
UNIDADES
DEPORTIVAS

CONTRALORIA MUNICIPAL


L.A.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ


C. MA. CRISTINA HUERTA NAVARRO
Testigo


C. BRAULIO MIGUEL IÑIGUEZ GONZÁLEZ
Testigo